

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21364 *AMJ TECNOLAN
Y BS MICROTEC, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 270/2010, dimanante de autos núm. 61/2009, a instancia de Juan José Olmedo Guisado contra Amj Tecnolan, S.L. y Bs Microtec, S.L., en la que con fecha 23 de mayo de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Amj Tecnolan, S.L., y Bs Microtec, S.L., con CIF B60177615 y B41833757 en situación de Insolvencia por importe de 33.895,97 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A110042694-1